



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**  
**Con la participación de Testigo Social**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del dos de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la contratación de la póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

*<<En fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.*

*El veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM; por lo que el veintiocho de noviembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.*

*En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:*

**VERIFICACIÓN**

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial*

*CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.*

*En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:*



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Núm.	BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER LEGISLATIVO.	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
		CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)
5	<b>REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES</b>					
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓
5.3	El representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓	✓	✓	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM	✓	✓	✓	✓	✓
7	<b>GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>					
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	✓	✓	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva, en caso de contar con ésta;	✓	✓	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓	✓	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: - Fecha de elaboración. - Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. - Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM). - Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva.	✓	✓	✓	✓	✓
8.	<b>SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES.</b> <b>Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:</b>					
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo;	✓	✓	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales;	✓	✓	✓	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente y vigente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación;	✓	✓	✓	✓	✓
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal;	✓	✓	✓	✓	✓
8.5	Cédula de identificación fiscal, vigente;	✓	✓	✓	✓	✓
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente;	✓	✓	✓	✓	✓
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓	✓	✓	✓	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos al cierre de septiembre de 2024 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓	✓	✓	✓	✓

Independencia Oriente 102, 3° piso  
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000  
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 2 de 7



Table with 7 columns and 15 rows (8.9 to 9.14). Row 9 is a summary row for technical proposals. Each row contains a description of requirements and checkmarks in the subsequent columns.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.





9.15	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada tuvo un índice de cobertura de base de inversión a diciembre de 2023 igual o mayor a 1.00, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior	✓	✓	✓	✓	✓
9.16	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada tuvo un índice de cobertura de requerimiento de capital mínimo de pago a diciembre de 2023 igual o mayor a 1.00, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;	✓	✓	✓	✓	✓
9.17	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada reflejó a diciembre de 2023 una calificación igual o mayor a 1.00 en el índice de cobertura de capital de solvencia, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet del Buró de Entidades Financieras que pone a disposición del público en general la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, que compruebe lo anterior;	✓	✓	✓	✓	✓
9.18	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada reflejó a diciembre de 2023 una calificación igual o mayor a 8.50 en el Índice de Atención a Usuarios, y un Índice de reclamación por cada 100,000 siniestros igual o menor a 75.00%, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;	✓	✓	✓	✓	✓
9.19	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada mantendrá absoluta confidencialidad y reserva de la información contenida en el ANEXO UNO, conforme a la normativa vigente;	✓	✓	✓	✓	✓
9.20	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que las pólizas generadas se registrarán mediante el sistema de autoadministración;	✓	✓	✓	✓	✓
9.21	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, de resultar adjudicado, manifieste total cumplimiento de cada una de las condiciones requeridas en el Anexo UNO para la póliza de seguro de vida;	✓	✓	✓	✓	✓
9.22	Presentar escrito de consentimiento, donde manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con el artículo 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓
9.23	Los licitantes participantes deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregarán, previo a la suscripción del contrato, presentarán opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente y constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que se obtiene en la liga: <a href="https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#">https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#</a> , en el supuesto que la autoridad competente no entregue la constancia en el plazo establecido (3 días hábiles), presentar el soporte documental o electrónico que acredite la presentación de su solicitud. Los licitantes que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni estén sujetos de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que no están obligados a ningún pago de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; y	✓	✓	✓	✓	✓
9.24	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓	✓	✓	✓	✓
10	<b>SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA</b> <b>El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:</b>					
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;	✓	✓	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales. Formato que el licitante presentará adicionalmente en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso;	✓	✓	✓	✓	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío; y	✓	✓	✓	✓	✓
10.4	Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales.	✓	✓	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**, para la partida 1 del ANEXO UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**, para la partida 1 del ANEXO UNO.





Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**, para la partida 1 del ANEXO UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**, para la partida 1 del ANEXO UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**, para la partida 1 del ANEXO UNO.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo las siguientes:

Licitantes	Importe de la propuesta
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$2,562,948.00
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,517,984.00
PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$2,695,951.00
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$2,274,246.00
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	\$3,044,553.75

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO se observa precio conveniente para la partida 1 del ANEXO UNO, por lo que se:

**RESUELVE**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**, se recomienda adjudicar la contratación de póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo, a favor del licitante que se menciona a continuación:

Persona jurídico colectiva	Partida adjudicada	Monto adjudicado tasa 0%
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	I	\$2,274,246.00

[sic]>>

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina precedente adjudicar la contratación de la póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Persona jurídico colectiva	Partida adjudicada	Monto adjudicado tasa 0%
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	I	\$2,274,246.00

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.



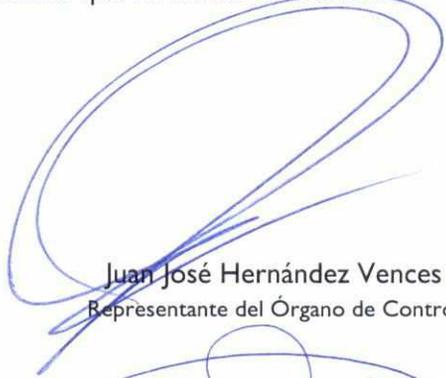


En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el dieciséis de diciembre del presente año en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas impresas y de la factura correspondiente, con nombre y firma de recibido entera satisfacción de la Directora de Administración y Desarrollo de Personal, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Se emite el fallo siendo las trece horas con quince minutos del dos de diciembre de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

  
Elena Karina Castañeda Pagaza  
Representante Suplente del Presidente del Comité de  
Adquisiciones y Servicios

  
Juan José Hernández Vences  
Representante del Órgano de Control

  
Irma Victoria Palomares Hernández  
Representante del Área Financiera

  
Martha Patricia Valdés García  
Representante Suplente del Área Jurídica

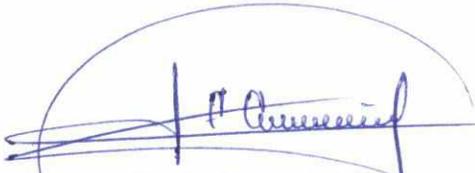
  
Martha Maldonado Vilchis  
Directora de Recursos Materiales

  
Luis Eduardo Pérez Valdés  
Encargado del Departamento de Adquisiciones

  
Esthefa Lio Garza  
Representante Suplente del Órgano de Control

  
Silvia Concepción Sepúlveda Venegas  
Representante de la Unidad Administrativa Interesada



  
Evelin Cuevas Dávila  
Secretaría Ejecutiva

  
Gerardo Moreno Reséndiz  
Testigo Social  
Registro ante Comité de Testigos Sociales  
118-2024

**Participantes**

  
María Alejandra Medina Pacheco  
Representante legal de  
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

  
Ángel Iván Barrera Viveros  
Representante legal de  
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO  
FINANCIERO

